RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01231-00

Estado la demanda para su calificación el apoderado de la parte interesada manifiesta su deseo de retirar la misma, el Despacho de conformidad en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., autoriza el retiro de la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real que presenta BANCOLOMBIA S.A contra OSCAR PIZA BUITRAGO.

Por secretaría déjense las constancias del caso y elabórese el oficio de compensación respectivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c4fe1b5c5da4ae9962503d79d413706b6df20729bfdc385998fdf50176affb2**Documento generado en 13/12/2023 05:37:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica